



La UGR aprueba el Reglamento para el procedimiento de atención del estudiantado vulnerable

05/10/2020

Actualidad

La Universidad de Granada, en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el lunes, 5 de octubre de 2020, ha aprobado el Reglamento para el procedimiento de atención del estudiantado vulnerable o cuidador principal de persona en grupo de riesgo frente a la COVID 19, a efectos de la adaptación de la docencia y la evaluación durante el curso 2020/2021. Este reglamento se aplicará a los estudiantes matriculados en enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster Universitario, impartidos en centros de la Universidad de Granada durante el curso académico 2020/2021.



Seguir leyendo

Compartir en